

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 06 de julio de 2022; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Civil del Circuito Chocontá, comisionando para secuestro de bienes inmuebles. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: DESPACHO COMISORIO No. 0284
DIVISORIO-EJECUCIÓN HONORARIOS: 2012-00059-00
No. INTERNO: 257364089001-202200092-00

Auxíliese y cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Civil del Circuito Chocontá, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble LOTE EL ALTERON distinguido con matrícula inmobiliaria No. **176-40538** de propiedad del demandado CAMILO HERNÁN CAMPO DUQUE, ubicado en la Vereda Boitá del Municipio de Sesquilé.

Para el efecto de adelantar la diligencia de secuestro se fija el **día seis (6) de septiembre de 2022 a la hora de las 10:00 am.**

Desígnese como Secuestre a la empresa **TRANSLUGON LTDA**, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente para el presente año. Comuníquesele por el medio más expedito.

Se advierte que la diligencia se gestionará de forma presencial en atención a la naturaleza del asunto, dándose acatamiento a lo establecido en el acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

Se le informa a la parte interesada que deberá aportar los documentos necesarios para identificar el predio objeto de cautela.

Cumplida la comisión devuélvase las diligencias al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5bee04d48426ab4c76c9b3711177935fe39c0ff5087233f444a1f7b6516a00f**

Documento generado en 14/07/2022 08:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>